

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3265 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que pasan a situación de retirado un ex Oficial moro de 2.ª clase, asimilado a Teniente, Hamido ben Mohammed Aybar, número de filiación 50.125; un ex Sargento Policía, Mohammed ben Al-Luch ben Urriagli, número de filiación 50.119, y un ex Policía de 2.ª, Yama ben Embarc ben Brahim, número de filiación 50.077, todos ellos del Grupo de Policía de Ifni número 1.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el ex Oficial moro de 2.ª clase, asimilado a Teniente; el ex Sargento Policía, y el ex Policía de 2.ª que se citan, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, se ha servido disponer pasen los mismos a situación de retirado, en las fechas que para cada uno se indican:

Número de filiación	Nombre y apellidos	Empleo	Fecha de retiro
50.125	Hamido ben Mohammed Aybar	Oficial moro de 2.ª asimilado a Teniente	1-7-1969
50.119	Mohammed ben Al-Luch ben Urriagli.	Sargento Policía	30-5-1956
50.077	Yama ben Embarc ben Brahim	Policia de 2.ª	30-9-1946

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del Haber Pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

3266 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que pasan a situación de retirado un ex Policía de 2.ª de las Tropas de Policía del A.O.E. -Grupos Nómadas-, Salec uld Aabdai-La uld Sidi Belher, número de filiación 1.417, y cuatro ex soldados de la Compañía Mixta de Ingenieros del Gobierno General de Sahara, Hamadi uld Emboiric, número de filiación 1.428 bis; Zeidan uld Mami uld Hamma, número de filiación 1.423; Abda uld Aabdemaec uld Sidi, número de filiación 1.415, y Mojtat uld Mohammed Salem, número de filiación 1.359 bis.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el ex Policía de 2.ª de las Tropas de Policía del A.O.E. -Grupos Nómadas-, y cuatro ex soldados de la Compañía Mixta de Ingenieros del Gobierno General de Sahara que se citan, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, se ha servido disponer pasen los mismos a situación de retirado, en las fechas que para cada uno se indican:

Número de filiación	Nombre y apellidos	Empleo	Fecha de retiro
1.417	Salec uld Aabdai-La uld Sidi Belher	Policia de 2.ª	31-12-1957
1.428 bis	Hamadi uld Emboiric	Soldado de 2.ª	28- 2-1976
1.423	Zeidan uld Mami uld Hamma	Soldado de 2.ª	28- 2-1976
1.415	Abda uld Aabdemaec uld Sidi	Soldado de 2.ª	1- 1-1965
1.359 bis	Mojtat uld Mohammed Salem	Soldado de 2.ª	1-11-1961

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del Haber Pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

3267 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de diciembre de 1985 por la que se integra a doña Milagros Otero Ruperez, doña Josefina María Dolores Rodríguez Pita, doña María Dolores Trigueros Medina y doña Mercedes Ricart Cortadelles, en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 1566, párrafo segundo, última línea, donde dice: «Registro de Personal 4082888588», debe decir: «Registro de Personal 4082888568».

MINISTERIO DE JUSTICIA

3268 *ORDEN de 4 de febrero de 1986 por la que se nombra Subdirectora general para la Delincuencia Juvenil de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor del Departamento a doña Salvadora Calzada Devesa, funcionaria del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, con número de Registro de Personal A14EC000561.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirectora general para la Delincuencia Juvenil de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor a doña Salvadora Calzada Devesa, funcionaria

del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, con número de Registro de Personal A14EC00561.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

3269 REAL DECRETO 219/1986, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, del General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3270 ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se nombra Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de Seguros Generales», a don Vicente Pérez Sánchez, por cese de don Antonio Corral Escofet.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio de 1985 se nombró Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de Seguros Generales», al Inspector de Finanzas del Estado don Antonio Corral Escofet.

Habiéndose dispuesto el pase a otro destino, se hace precisa su sustitución.

Visto el informe de la Subdirección General de Inspección y a propuesta de vuestra ilustrísima,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero.-El cese de don Antonio Corral Escofet como Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de Seguros Generales».

Segundo.-El nombramiento del Inspector del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado don Vicente Pérez Sánchez para el cargo de Interventor suplente en la liquidación de la referida Entidad, con las facultades y funciones que al efecto señala la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1986.-P. D. el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3271 ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se nombra a don Jaime Enseñat Velasco, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad

Urbana, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición final, que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras, de tal forma que sea de seis años a partir de la primera elección el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobierno Civil de Baleares ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Jaime Enseñat Velasco, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

3272 ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se nombra a don José Rivas Sánchez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición final, que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras, de tal forma que sea de seis años a partir de la primera elección el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobierno Civil de Oviedo ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Rivas Sánchez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3273 ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a don Ernesto Lejeune Valcárcel.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ernesto Lejeune Valcárcel, Nacido el 1 de mayo de 1946. Número de Registro de Personal: 1575040602, Catedrático de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.